

Guía para la elaboración de documentos de Política Pública



¿Qué es un documento para la política pública (*Policy Paper*)?

Una definición general de *policy paper* es “un documento escrito de carácter práctico y profesional que puede variar en extensión desde una página a cientos de ellas. Este provee un análisis y/o recomendaciones dirigidas a una predeterminada audiencia respecto a una situación o tópico específico. Un *policy paper* bien construido debe reflejar la atención del problema de investigación. Debe tener una buena organización y un estilo claro y conciso que asume que el lector posee conocimiento limitado con respecto a la materia, o sino poco tiempo para realizar una investigación sobre la temática de interés. No existe una declaración de tesis o marco teórico subyacente al documento; ya que el foco está en describir una o más recomendaciones y las acciones de soporte.”¹ En otras palabras, los *policy paper* se centran en la elaboración de políticas públicas, presentando datos y proponiendo cursos de acción dentro del marco institucional, legislativo y social.

Entendiendo que existen múltiples definiciones para este tipo de documentos, y tomando en cuenta las experiencias previas de producción de documentos para la política pública, que desde la Unidad de Redes Transdisciplinarias se está trabajando en la estandarización de una definición y estructura de *policy paper*:

¹ Davis, Jennifer. Guide to Writing Effective Policy Memos. MIT OpenCourseWare, Water and Sanitation Infrastructure Planning in Developing Countries, Spring 2004; Pennock, Andrew. “The Case for Using Policy Writing in Undergraduate Political Science Courses.” PS: Political Science and Politics 44 (January 2011): 141-146.

Un *policy paper* es un documento de investigación centrado en una problemática específica y relevante para la agenda pública cuyo objetivo es proporcionar recomendaciones concretas y basadas en evidencia y/o múltiples visiones sobre dicha problemática. De esta manera, funciona - a la vez - como un método de trabajo y un formato de publicación. Como método, éste se divide en cuatro grandes procesos: la determinación del usuario o nivel objetivo en el cual se podrán implementar las recomendaciones, la recolección de evidencia (datos, literatura, etc.), el levantamiento de visiones y debates entre incumbentes del tema a tratar (actores sociales, políticos, organizacionales, etc) y la sistematización de los resultados de dichas visiones. En cuanto a los destinatarios de la publicación, se encuentran los actores políticos que deciden e implementan las políticas públicas, los actores de la sociedad civil vinculados a la temática, entre otros.

¿Cómo se realizan los documentos para la política pública (*Policy paper*)?

No existe una metodología estándar para la elaboración de un Policy Paper, ya que pueden aplicarse diversas metodologías para un mismo documento. Sin embargo, el propósito de esta guía es presentar los elementos esenciales en cuanto a los contenidos mínimos que deben considerarse, así como el proceso para construir el documento de manera inter y transdisciplinaria. Este proceso se compone de al menos cuatro pasos principales: la formación del comité redactor y la redacción de antecedentes, la realización de talleres para identificar desafíos y elaborar recomendaciones para la política pública, la redacción y edición del documento final, y finalmente, el lanzamiento y la difusión del mismo.

1. Construir un comité redactor

Se busca constituir un comité redactor en base a una problemática pública de interés común, compuesto por académicos y académicas de la Universidad de Chile, con un marcado carácter interdisciplinar, procurando involucrar actores de distintas unidades académicas de la Universidad. Dentro de los criterios de selección puede vislumbrarse la paridad de género entre los autores/as, y experiencia y trayectoria comprobable en el ámbito en el ámbito de acción vinculada la temática del Policy Paper.

Este comité redactor sesiona periódicamente, y junto con el equipo de apoyo de la unidad Redes, Transdisciplina e Interfaz, elabora la estructura

del documento, para luego redactar las secciones de antecedentes (justificación de la temática, investigación en la materia, el contexto y un breve estado del arte), identificación del problema, y puntos relevantes a abordar en el policy paper. Junto con ello, el comité redactor determinará el usuario o nivel objetivo en el cuál se podrán implementar las recomendaciones. Además, en caso de que se necesiten nuevas miradas o temáticas, es posible invitar a colaboradores/as a escribir secciones específicas del documento.

En el supuesto de que el comité redactor resulte adjudicatario del fondo destinado a la "Realización de documentos para la política pública (Policy Paper)" correspondiente al concurso de "Dispositivos para la promoción del quehacer interdisciplinario y transdisciplinario", podrá contemplar la contratación (vía prestación de servicios) de un/a asistente de investigación que se encargue de las tareas de la coordinación de procesos, sistematización y vinculación entre la unidad de Transdisciplina, Redes e Interfaz y el/la directora/a responsable. La contratación no podrá superar los \$800.000 brutos. La aprobación de dicho/a asistente estará condicionada a la experiencia en la temática y antecedentes pertinentes para el acompañamiento de estos procesos de mediación, articulación y edición.

2. Taller para levantamiento de desafíos y recomendaciones para la política pública

Una vez redactada la primera sección del documento, el comité redactor, en conjunto con la Unidad de Redes, Transdisciplina e Interfaz, llevará a cabo la organización de un taller transdisciplinario. Este taller tiene como objetivo promover el diálogo entre la academia, la sociedad civil y los tomadores de decisiones en relación con la temática a abordar. Si bien el taller puede ser diseñado de distintas formas, se sugiere considerar la estructura y metodología participativa desarrollada por la Red de Transdisciplina e Interfaz en colaboración con diversos comités redactores. Esta estructura consta de tres etapas fundamentales:

1. Introducción y contextualización: Se inicia con una breve bienvenida donde se presenta de manera concisa la problemática a abordar y se exponen los antecedentes recopilados por el comité redactor. Además, se ofrece una explicación detallada sobre la metodología del taller y el proceso de elaboración del documento.

2. Desarrollo de la discusión: En esta fase, se lleva a cabo un intercambio de ideas basado en la metodología previamente diseñada. Este segmento puede dividirse en uno o dos momentos, dependiendo de las temáticas a tratar. Es responsabilidad del comité redactor definir los temas a discutir y formular preguntas orientadoras que estimulen la participación y favorezcan el intercambio de diversas visiones, experiencias y recomendaciones relacionadas con la problemática. Se sugiere asignar un profesional de las ciencias sociales como moderador/a para cada grupo compuesto por entre 5 y 8 personas, quien además se encargará de sistematizar la información generada durante las discusiones.

3. Cierre y agradecimientos: La última etapa consiste en unas palabras de clausura y agradecimiento. Se recomienda reiterar el proceso que seguirá en la construcción del documento final, el cual incluye la sistematización de las discusiones de cada grupo, la redacción y revisión por parte del comité redactor y el gestor, el envío del documento a los participantes del taller para su revisión, comentarios y adhesión, y finalmente, el diseño y publicación del documento.

En caso de adjudicarse el fondo de "Realización de documentos para la política pública (Policy Paper)" correspondiente al concurso de "Dispositivos para la promoción del quehacer interdisciplinario y transdisciplinario", el comité redactor podrá destinar parte del financiamiento (de los \$1.200.000 restantes) a la contratación de labores de acompañamiento metodológico y logístico para la realización de actividades participativas (vía prestación de servicios).

_3. Construcción y edición de documento final

Una vez validada las dos secciones del Policy Paper, se procede a la edición final del documento y es enviado nuevamente a todos los participantes (ya sean colaboradores del documento, participantes del taller u otros) para contar con su adhesión.

Se valora positivamente que el comité redactor gestione apoyos de expertos/as internacionales y desde la Unidad de Redes Transdisciplinarias se coordina el apoyo de tomadores de decisiones pertinentes.

Para el diseño del documento, el comité redactor podrá destinar parte del financiamiento (de los \$1.200.00) obtenido del concurso de "Dispositivos para la promoción el quehacer interdisciplinario y transdisciplinario".

_4. Lanzamiento y difusión

En conjunto con el apoyo de la Unidad o Dirección de Comunicaciones pertinentes, se planea un lanzamiento del Policy Paper, además de la adecuada gestión de prensa.



Estructura del documento

Como formato, un policy paper sigue una estructura centrada en la comunicabilidad, con lenguaje libre de tecnicismos y orientado a un público no necesariamente experto en la materia, pero que debe decidir sobre ella. La estructura al igual que la definición y el proceso de elaboración de un policy paper es variado, sin embargo, desde la unidad de Redes, Transdisciplina e Interfaz proponemos la siguiente estructura base:

1. Portada.
2. Palabras introductorias y firma de autoridades.
3. Resumen ejecutivo, centrado en las recomendaciones.
4. Antecedentes incluyendo justificación de la temática, investigación en la materia, el contexto y un breve estado del arte. Se sugiere incluir experiencias nacionales e internacionales.
5. Desafíos y recomendaciones para la política pública, con énfasis en cómo pueden ser implementadas y en qué niveles.
6. Referencias adicionales y datos de contacto, en donde se proporcionan datos no sólo sobre posibles materiales a consultar, sino datos de contacto de académicos y centros de pensamiento que trabajen en la materia y puedan ser incluidos o consultados en discusiones sobre la misma.

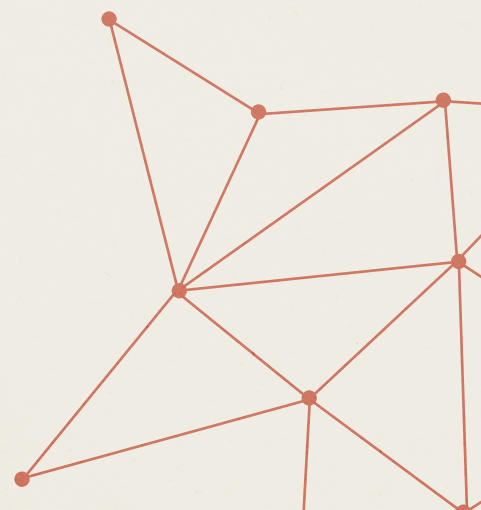
Algunas experiencias

Policy paper “Demencias” (2019): Documento que presenta una aproximación desde distintas miradas a este fenómeno y sus impactos en la sociedad. Corresponde a un trabajo conjunto que reúne múltiples perspectivas con el objetivo de informar, posicionar, enriquecer las políticas públicas ya desplegadas, e impulsar la generación de conocimientos para mejorar la vida de las personas con demencias e implementar políticas públicas basadas en la evidencia. Este trabajo colaborativo fue coordinado por la Red Transdisciplinaria sobre Envejecimiento (REDEN), con el apoyo de la Unidad de Redes Transdisciplinarias (hoy TdRedes/i) perteniente a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Participaron en su elaboración autores, revisores y colaboradores tanto del ámbito académico como extraacadémico, provenientes de diversas disciplinas como las ciencias de la salud, ciencias sociales y salud pública

Policy paper “Pobreza energética” (2019): Documento que aborda el acceso desigual a la energía de calidad, entendido como una barrera para el desarrollo de Chile. En el texto se analiza específicamente el concepto de pobreza energética y su contexto en Chile, así como el contexto internacional, los desafíos a nivel nacional y propuestas en el plano de la política pública. Su elaboración fue coordinada por la Red de Pobreza Energética Chile (RedPE), con el apoyo de la Unidad de Redes Transdisciplinarias perteneciente a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Participaron autores y colaboradores académicos y extraacadémicos provenientes de diversas disciplinas, tales como las ciencias físicas y matemáticas, ciencias sociales, ciencias de la

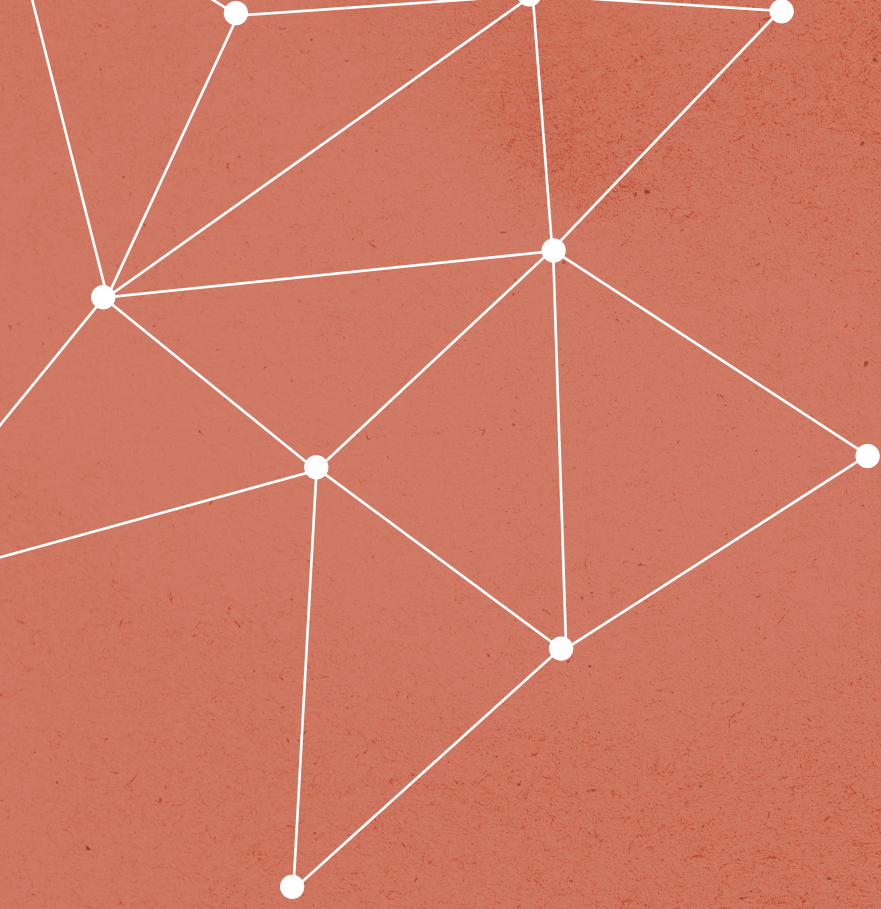
ingeniería, ciencias geológicas, ciencias forestales, ciencias jurídicas, ciencias agrarias, entre otras.

Policy Paper “Salud Oral en Personas Mayores: Un desafío multidimensional para Chile”: Documento que se enfoca específicamente en la salud oral como un componente fundamental de la salud integral de las personas mayores. En el texto se analiza el panorama de la salud bucal en este grupo demográfico, considerando sus impactos, la atención prestada, las intervenciones realizadas y las recomendaciones asociadas. La elaboración de este documento estuvo a cargo de la Red Transdisciplinaria sobre Envejecimiento (REDEN), con el apoyo de la Unidad de Redes Transdisciplinarias (hoy TdRedes/i) perteneciente a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. En su elaboración participaron tanto actores académicos como extraacadémicos, provenientes principalmente de las ciencias de la salud, ciencias sociales y salud pública.



Proceso elaboración Policy Paper





TdRedes/i

Unidad de Transdisciplina,
Redes e Interfaz

